

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**41501** *Anuncio de la Notaría de don Joaquín Mateo Estévez, de subasta notarial de participaciones sociales.*

Yo, Joaquín Mateo Estévez, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía,

Hago saber: Que ante mí y en mi Notaría se tramita procedimiento de venta en pública subasta de participaciones sociales embargadas a requerimiento del Juzgado de lo Mercantil número 1/1 Bis de Málaga.

Y que procediendo, conforme al artículo 635.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y del artículo 106 de la Ley de Sociedades de Capital, la subasta ante notario de las participaciones sociales que después se identifican, dicha subasta se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

1. Licitadores.- Podrán tomar parte en la subasta cualquier persona, física o jurídica, además del/de los socios/s afectado/s por la enajenación.

2. Lugar.- La subasta se celebrará en mi despacho notarial sito en la calle Hilera, número 8, Portal 4, piso 5.º A, Edificio Scala 2.000 de Málaga.

3. Día y hora.- Se señala una única subasta para al día dieciséis de diciembre de dos mil trece, a las diez de la mañana.

4. Tipo.- El tipo para la subasta queda fijado en la cantidad de treinta y tres mil seiscientos noventa y un con ochenta y dos euros.

5. Remate.- El precio de remate deberá ser abonado por el rematante o adjudicatario en los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la subasta, quedando sin efecto dicho remate o adjudicación si no tuviere lugar el pago. Si el rematante o adjudicatario fuera el propio ejecutante, sólo deberá consignar la cantidad que excediere de la suma garantizada por el embargo.

Una vez sea firme el remate por haber sido satisfecho el importe del mismo dentro del plazo fijado, se notificará a través del Juzgado al órgano de administración al objeto de que lo ponga en conocimiento de los socios que pudieran tener un derecho de adquisición preferente, si tal derecho estuviere reconocido en los estatutos sociales, quedando mientras tanto en suspenso tal remate.

6. Consignaciones.- No se exigirán.

7. Documentación y advertencias.- La documentación relativa a esta subasta está a disposición de los licitadores en la propia Notaría. Se entenderá que todo licitador, por el sólo hecho de participar en la subasta, acepta como suficiente la titulación existente; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicase a su favor.

Participaciones sociales objeto de la subasta:

- Veinticinco participaciones sociales, números 26 al 50, inclusive, de la

compañía "Gantes Properties, Sociedad Limita", domiciliada en Marbella (Málaga), Avenida Ricardo Soriano, número 29, 5.º 4, constituida en escritura autorizada por el Notario de Marbella, don Rafael Requena Cabo, el catorce de enero de dos mil tres, número 226 de protocolo, con C.I.F. número B29394063.

Málaga, 24 de octubre de 2013.- El Notario, Joaquín Mateo Estévez.

ID: A130060068-1